



Ordena pago de honorarios a Peritos Tasadores que se indican.
 Obra: "SISTEMA NORTE - SUR".
 N° Contrato SAFI 121152

Santiago, 31 de agosto de 2016.

TRAMITADO

Fecha **31 AGO. 2016**

RESOLUCIÓN EXPROPIACIONES FISCALÍA

(EXENTA) N° **549** /

VISTOS : La Resolución Fiscalía (E) N° 267, del 10 de julio de 2002; Comprobante de Compromiso de Fondos N°1422 del 15 de enero de 2016, aprobado por la Dirección de Contabilidad y Finanzas de Ministerio de Obras Públicas; lo informado por la Unidad de Expropiaciones de la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas en oficio **N° 2063**, de fecha **23 de agosto de 2016**, y lo dispuesto por la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO: Que, las boletas emitidas, por los montos indicados, corresponden a gestiones efectuadas durante el proceso expropiatorio para la ejecución de la obra indicada en la suma.

RESUELVO:

1°.-PÁGUESE a los Peritos que se individualizan, las sumas que para cada uno de ellos se señalan, que les corresponde percibir a títulos de honorarios por su participación como miembro de la comisión encargada de determinar el monto provisional de la indemnización correspondiente a la expropiación de los lotes de terreno necesarios para la ejecución de la obra: "SISTEMA NORTE - SUR"; conforme a lo dispuesto en la Resolución de Nombramiento de Peritos N° 441 de fecha 19 de julio de 2016.

| APPELLIDO PATERNO | APPELLIDO MATERNO | NOMBRE PERITO | RESOL. | F. RESOL. | N. BOLETA | FECHA BOLETA | MONTO BOLETA |
|-------------------|-------------------|-------------------|--------|------------|-----------|--------------|--------------|
| Alarcón | Sánchez | Nicolás Alejandro | 441 | 19-07-2016 | 137 | 04-08-2016 | 692.140 |
| Picero | García | Gustavo Eduardo | 441 | 19-07-2016 | 205 | 04-08-2016 | 692.140 |
| Órdenes | Salinas | Sergio Jeremias | 441 | 19-07-2016 | 1 | 04-08-2016 | 692.140 |

2°.-El pago de las sumas aludidas en el número anterior, y detalladas a continuación, se harán a los Peritos Tasadores respectivos, efectuándose la retención correspondiente al impuesto a la renta de 2ª categoría.

3°.-IMPÚTESE el gasto ascendente a la cantidad de **DOS MILLONES SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS.- (\$2.076.420.-)** con cargo al compromiso de fondos N° 1422 de fecha 15 de enero de 2016, y a la Asignación Presupuestaria L.P.2016, Ítem 31.02.002 - 29000002-0 (Estudios y Asesorías para Expropiaciones en Obras de Infraestructura por el Sistema de Concesiones).-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ÁLVARO RODRÍGUEZ SOTO
 Abogado
 Jefe División Función Expropiaciones
 Fiscalía - Ministerio de Obras Públicas

FSM.lmg
 Proceso Fisvallá N° **10177971** /